

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 225 - 2017 - MDLV

La Victoria, mayo 08 de 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Memorando N° 319-2017-MDLV/GM; y

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, la Directiva "NORMAS PARA LA GESTION DEL PROCESO DE CAPACITACION EN LAS ENTIDADES PUBLICAS", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE del 08 de agosto de 2016, establece en el numeral 5.2.4, que el Comité de Planificación de la Capacitación, es el responsable de asegurar que la planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y de generar condiciones favorables para la adecuada implementación de las Acciones de capacitación;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 069-2017-MDLV del 06 de febrero de 2017, se designó a los Equipos que tendrán a cargo dirigir y monitorear las actividades relacionadas con el cumplimiento de las metas correspondientes al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal año 2017, por parte de la Municipalidad Distrital de La Victoria, de la provincia de Chiclayo;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 069-2017-MDLV, en su artículo único designó entre otros al Equipo que tendrá a cargo el cumplimiento de la Meta 27: "Elaboración del Padrón Municipal de Vehículos de Transporte y Comerciantes de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos" y al Equipo que tendrá a cargo el cumplimiento de las Metas 07 y 30 "Implementación del control interno (Fase Planificación y ejecución) en los procesos de inversión pública y contratación pública – Meta 01 de enero al 31 de julio y Meta 02.- 01 de enero al 31 de diciembre", son los siguientes:

Meta 27: "Elaboración del Padrón Municipal de Vehículos de Transporte y Comerciantes de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos"

- CPC Moisés Berrú Chumacero, Encargado del Mercado Antenor Orrego, Presidente.
- Méd.Veter. Silvia Padilla Correa, Responsable del Área de Mercados y Camales. miembro
- Sra. Martha Sánchez Altamirano, Asistente del Área de Licencias. miembro
- Sr. Arturo Bravo Flores, Jefe División de Tránsito, Vialidad y Transporte Público, miembro
- Sr. Segundo Rujel Chumbe, Policía Municipal, miembro

Metas 07 y 30 "Implementación del control interno (Fase Planificación y ejecución) en los procesos de inversión pública y contratación pública – Meta 01 de enero al 31 de julio y Meta 02.- 01 de enero al 31 de diciembre". Son los siguientes:

- CPC César Augusto Rodríguez Villegas, Jefe de la Unidad de Logística, Presidente
- CPC Jorge Perales Pérez, Gerente de Administración, miembro
- CPC María Rita Castro Grosso, Gerente Municipal, miembro

Que, la Gerencia Municipal mediante Memorando N° 319-2017-MDLV/GM solicita modificar la Resolución de Alcaldía N° 069-2017-MDLV, en el sentido que se deje sin efecto las designaciones de Martha Sánchez Altamirano, Asistente del Área de Licencias, por no corresponder a la Meta 27 y al CPC Jorge Perales Pérez, Gerente de Administración, integrante de las Metas 07 y 30;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley,



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 225 - 2017 - MDLV

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 069-2017-MDLV, artículo único, mediante la cual se designó entre otros al Equipo que tendrá a cargo el cumplimiento de la Meta 27: "Elaboración del Padrón Municipal de Vehículos de Transporte y Comerciantes de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos" y al Equipo que tendrá a cargo el cumplimiento de las Metas 07 y 30 "Implementación del control interno (Fase Planificación y ejecución) en los procesos de inversión pública y contratación pública – Meta 01 de enero al 31 de julio y Meta 02.- 01 de enero al 31 de diciembre", en el sentido que se deja sin efecto las designaciones de Martha Sánchez Altamirano, Asistente del Area de Licencias, por no corresponder a la Meta 27 y al CPC Jorge Perales Pérez, Gerente de Administración, integrante de las Metas 07 y 30.

Precisar la nueva conformación de los integrantes designados para conformar los Equipos que tendrán a cargo el cumplimiento de la Metas siguientes:

Meta 27: "Elaboración del Padrón Municipal de Vehículos de Transporte y Comerciantes de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos". Son los siguientes:

- CPC Moisés Berrú Chumacero, Encargado del Mercado Antenor Orrego, Presidente.
- Méd.Veter. Silvia Padilla Correa, Responsable del Área de Mercados y Camales. miembro
- Sr. Arturo Bravo Flores, Jefe División de Tránsito, Vialidad y Transporte Público, miembro
- Sr. Segundo Rujel Chumbé, Policía Municipal, miembro

Metas 07 y 30 "Implementación del control interno (Fase Planificación y ejecución) en los procesos de inversión pública y contratación pública – Meta 01 de enero al 31 de julio y Meta 02.- 01 de enero al 31 de diciembre". Son los siguientes:

- CPC. César Augusto Rodríguez Villegas, Jefe de la Unidad de Logística, Presidente
- CPC María Rita Castro Grosso, Gerente Municipal, miembro

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Yto
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE